

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1426** ALICANTE

EDICTO

D. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Admón. de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000374/2011 siendo la concursada Transcontenedores Jacarilla, S.L., con CIF nº B53361408 y N.I.G. 03014-66-2-2011-0000751, en el que se ha dictado Auto de fecha 30.11.2015, que contiene entre otros los siguientes pronunciamientos:

1.- Se declara concluída la liquidación y el concurso de acreedores de Transcontenedores Jacarilla, S.L.

2.- Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor que vinieron en su día acordadas. Cesa el administrador concursal en su cargo.

3.- Se acuerda la extinción de Transcontenedores Jacarilla, S.L., decretándose la cancelación de sus hojas registrales de inscripción.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Elche, 7 de enero de 2016.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160000385-1